



ADJUDICA CONCURSO FONDO DE
PUBLICACIÓN DE REVISTAS
CIENTÍFICAS CONVOCATORIA 2016
RESOLUCION EXENTO N°: 8050/2016
Santiago 20/12/2016

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 30/12/16

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 6116, de fecha 02 de septiembre de 2016 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS CONVOCATORIA 2016.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 4 de septiembre de 2016.

3.- El Acta del Comité Interno del Fondo de Publicación de Revistas Científicas de 19 de octubre de 2016, en la que se indica que de las veinte propuestas recibidas, tres no pasaron el examen de admisibilidad, lo cual deja un total de diecisiete proyectos admisibles que pasaron al proceso de evaluación.

4.- La documentación relativa a la inadmisibilidad de los proyectos "FP160014" "FP160019" y "FP160020".

5.- Acta del Proceso de Evaluación de Propuestas "Fondo de Publicación de Revistas Científicas 2016" de fecha 17 de noviembre de 2016.

6.- Acta de reunión del Consejo del Fondo de Publicación de Revistas Científicas 2016, realizada el día 28 de noviembre de 2016.

7.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 111 del Departamento de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2016.

8.- El Memorándum TED N°21399/2016, de la Directora (s) del Programa de Información Científica, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso.

9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE EL CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS CONVOCATORIA 2016 a los siguientes proyectos:

folio	RANKING	Título proyecto	Institución responsable	Investigador/a Responsable	Monto de financiamiento aprobado por CONICYT	Nota Final
FP160013	1	Mejoramiento de la gestión interna, internacionalización e impacto de las revistas de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política UC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	Rafael Sanchez Acuña	\$ 7.200.000	4,54
FP160018	2	Innovación tecnológica, difusión internacional y calidad editorial. Estrategias para incrementar la visibilidad, la excelencia y el índice de impacto de cinco revistas académicas de la Universidad de Concepción	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	Mario Rodríguez Fernández	\$ 13.248.940	4,14
FP160016	3	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS UFRO: INCREMENTO DE INDEXACIÓN Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	Alex Seguel Fuentealba	\$ 31.000.000	4,02
FP160003	4	Mejoramiento de la calidad, la visibilidad y el acceso a las revistas académicas de la Universidad de Chile, optimizando la gestión editorial e incorporando nuevos servicios y aplicaciones para sus usuarios.	UNIVERSIDAD DE CHILE	Gabriela Ortuzar Fontt	\$ 35.430.000	3,96
FP160017	5	Mejoramiento de la visibilidad digital e impacto de las revistas Magallania y Anales del Instituto de la Patagonia: tecnología móvil, gestión editorial y desarrollo integral de la plataforma OJS	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	Flavia Morello Repetto	\$ 17.150.000	3,81
FP160011	6	Aseguramiento de la Calidad, visibilidad y vinculación de las revistas científicas UCN	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	Sergio Arce Molina	\$ 31.400.000	3,56
FP160007	7	Mejoramiento de los estándares de visibilidad, calidad e internacionalización de un conjunto de revistas de la PUCV y construcción de un manual de buenas prácticas editoriales	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	GRACIELA MUÑOZ RIVEROS	\$ 26.489.060	3,17

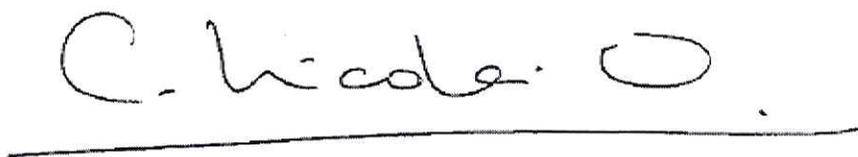
2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 6116/2016.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, Información Científica, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	20-12-2016
ITEM	24.01.222
CENTRO DE COSTO	Fondo de Pub. Cientificas
ANALISTA	Pilar Terrazas F.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / prg

DISTRIBUCION:

ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA
ELIZABETH PAEZ - Encargado(a) Red issn / Evaluación e Indices - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799